



**RESOLUCION DEL SECRETARIO GENERAL DE LA  
SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS  
N° 084 -2015-SUNARP/SG**

Lima, 01 ABR. 2015

**VISTA**, la Resolución de Contraloría N° 143-2015-CG publicada el 29 de marzo de 2015, mediante la cual la Contraloría General de la República da por culminadas las funciones del Jefe del Órgano de Control Institucional de la Zona Registral N° II – Sede Chiclayo; y, se designa al funcionario que asumirá dicho cargo;

**CONSIDERANDO:**

Que, por Resolución N° 064-2015-SUNARP/SG del 04 de marzo de 2015, se designó a la Comisión Especial de Cautela del Contrato de Servicios de Auditoría a ser suscrito entre las Zonas Registrales N° I – Sede Piura, N°II – Sede Chiclayo, N°III – Sede Moyobamba, N° V – Sede Trujillo, y N°VII – Sede Huaraz, con la SOA Angel López Aguirre & Asociados, Sociedad de Auditoría que fue designada ganadora para la prestación de los servicios de auditoría correspondiente a los años 2014 y 2015, de acuerdo al Informe N°884-2014-CG del 14 de noviembre de 2014;

Que, en mérito de la Resolución N°078-2015-SUNARP/SG del 24 de marzo de 2015, se designó como Miembros de la Comisión Especial de Cautela señalada en el considerando primero, a los señores Víctor Manuel Hernández Alva, Jefe del Órgano de Control Institucional de la Zona Registral N° II – Sede Chiclayo, y Segundo Eruvey Narro Jiménez, Jefe del Órgano de Control Institucional de la Zona Registral N° V – Sede Trujillo;

Que, en virtud de la Resolución de Contraloría N° 143-2015-CG del 29 de marzo de 2015, se da por concluida la designación de Víctor Manuel Hernández Alva, como Jefe del Órgano de Control Institucional de la Zona Registral N° II – Sede Chiclayo; designándose en dicho cargo a Víctor Manuel Valdiviezo Gallardo;

Que, a través del numeral 1.5 de la Resolución N°152-2014-SUNARP/SN, se delegó en esta Secretaría la facultad de designar a los Miembros de las Comisiones Especiales de Cautela;

Contándose con el visto bueno de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad al literal t) artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNARP, aprobado por Decreto Supremo N° 012-2013-JUS;



**SE RESUELVE:**

**Artículo Único.-** Designar como Miembro de la Comisión Especial de Cautela designada por Resolución N° 064-2015-SUNARP/SG, a Víctor Manuel Valdiviezo Gallardo, Jefe del Órgano de Control Institucional de la Zona Registral N° II – Sede Chiclayo.

**Regístrese, comuníquese y publíquese en el portal institucional,**



*Carlos Alberto Díaz Chunga*  
**CARLOS ALBERTO DÍAZ CHUNGA**  
Secretario General  
SUNARP